



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El motivo de esta comunicación es la puesta en conocimiento y la búsqueda de una urgente solución a las situación que atraviesa en Centro de Educación Técnica - CET- n° 14, Agroindustrial de la localidad de Allen (creada en 2003).

El cuadro de dicha situación es el siguiente:

- No posee agua para riego (se ubica al norte del sistema oficial de riego, en predio donado por Expofrut. Esta empresa posee captación y bombeo propio en su chacra (que linda con la escuela) aunque no permite utilizar el agua de sus acequias. Por lo tanto en la escuela el riego y el abastecimiento de producciones animales y vegetales se efectúa con agua de red. Esto plantea una enorme limitante. Un predio de 1 ha. está sin utilizar pues es imposible mantener pasturas y frutales con agua de la canilla.
- Edificio: Expofrut "donó" las tierras a cambio del asfalto hasta su planta (en el 2005). Aún no se concreta la obra, por tanto no liberan el dominio y sin escritura Nación no avanza en la obra del edificio escolar. La escuela funciona en edificio de talleres (refuncionalizado con paredes de durlok a modo de aulas) y cuatro aulas que fueron construidas por la provincia. Durante un año se alquilaron trailers a modo de aula y este año sucederá lo mismo.
- Varias clases de taller se dictan en el comedor, que funciona a dos cuadras en un edificio propiedad del CPE. En el mismo comedor se dictan los talleres de industria agrícola I y II e industrialización de la carne porcina.
- Estructura de cargos: A pesar de que, por normativa, las escuelas técnicas se crean con la figura del director y del jefe general de enseñanza práctica, en esta institución la figura del jefe no ha sido creada aún. Toda la labor, didáctico/pedagógica, de gestión, compra de insumos, control, etc., está a cargo de una directora y su vicedirectora (con formación de base en ciencias sociales). Dos ayudantes de prácticas agropecuarias (para ayudar a diez docentes y 250 alumnos) y un pañolero constituyen el único personal de apoyo a los talleres.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Habiendo sido aprobado por vocalía el nuevo reglamento de escuelas técnicas (2009) y contemplándose cargos específicos para una escuela agropecuaria, no hay evidencias que permitan creer que se los creará. Se produce una sobrecarga de los docentes y directivos (teniendo en cuenta además que sábados, domingos, feriados y vacaciones no se posee de personal específico, casero por ejemplo, que atienda las producciones, por lo cual el plantel docente se hace cargo de estas tareas).
- La escuela no posee teléfono (mucho menos Internet) pagados por el Ministerio. Desde el año pasado, docentes y alumnos colaboran para pagar el servicio de telefonía y banda ancha (\$ 300.00 mensuales) cuya factura se emite a nombre de la directora.
- La escuela no posee biblioteca ni bibliotecaria. Se han enviado proyectos para su creación, pero sin resultados. Los ejemplares caben en dos armarios.
- La escuela no posee laboratorio, por ende tampoco ayudante. Unos pocos elementos conforman el "laboratorio móvil". Tiene una gran carga horaria en ciencias naturales y exactas, por lo cual esta situación es inadmisibles.
- Por último hay que decir que el Ministerio no equipa talleres, eso lo hacen los docentes y directivos a través de proyectos que financia el INET (Instituto nacional de educación Técnica), que insumen mucho esfuerzo, trabajo y tiempo (también extra escolar).

Por ello:

Autor: Fabián Gatti, Beatriz Manso.

Acompañantes: Martha Ramidán.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Ministerio de Educación, en referencia a la situación del Centro de Educación Técnica -CET- n° 14, Agroindustrial de la localidad de Allen, gestione los medios y tramitaciones necesarias para que:

- a) El establecimiento cuente con agua para riego para el abastecimiento de producciones animales y vegetales.
- b) De cumplimiento efectivo al acuerdo con Expofrut por la donación del terreno por parte de esta empresa, de modo tal de obtener el dominio definitivo del terreno, la escritura y poder avanzar en la obra del edificio escolar (sin escritura Nación no libera fondos para la misma).
- c) Actualizar la estructura de cargos de acuerdo a la normativa de escuelas técnicas.
- d) Dotar a la escuela de teléfono e internet financiado por el Ministerio de Educación (desde el año pasado, docentes y alumnos colaboran para pagar el servicio de telefonía y banda ancha -\$300 mensuales- cuya factura se emite a nombre de la directora).
- e) Dotar a la escuela de una biblioteca, creando además el cargo de bibliotecaria.
- f) En virtud de la carga horaria en ciencias naturales y exactas, la escuela cuente con un laboratorio y el respectivo cargo de ayudante de laboratorio.
- g) La escuela cuente con los fondos y materiales necesarios para equipar los talleres.
- h) Se impulse la realización de planes de mejora para que la escuela participe de los fondos que distribuye el INET (Instituto Nacional de Educación Técnica).

Artículo 2°.- De forma.